

ANUNCIO SOBRE REGLAMENTOS DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, Sesión Ordinaria, celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2018, aprobó en su punto 7.1.- el expediente relativo a Reglamentos del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y cuyo tenor literal es el que sigue:

“7.1.- REGLAMENTOS DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida por la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social de este Excmo. Ayuntamiento, sobre el asunto anteriormente epigrafiado, de la que se desprende:

Que en fecha 30 de noviembre de 2017, se firma el Acuerdo Institucional por la Infancia y Adolescencia, entre la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, el cual se adjunta.

Y en esta línea, se ha elaborado desde esta Delegación de Igualdad y Bienestar Social, un Borrador de Proyecto de Reglamento del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, en colaboración con la Delegación de Educación de este Ayuntamiento de Algeciras.

Que el 14 de mayo del corriente se celebra Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social, donde se procede a informar en su punto segundo, sobre la presentación del borrador del proyecto del Reglamento del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia al objeto de que los grupos políticos presentasen alegaciones al mismo.

Que con fecha 11 de septiembre de 2018, se celebra Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social, donde da cuenta de las alegaciones resueltas del Proyecto de Reglamento del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras quedando aprobado por unanimidad.

Asimismo consta en el expediente:

- *Informe emitido por la Secretaría General de fecha 15 de marzo de 2018.*
- *Providencia de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2018.*
- *Acta de la Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social, sesión ordinaria, celebra el día 14 de mayo de 2018.*
- *Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede de fecha 28 de mayo de 2018.*
- *Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista de fecha 30 de mayo de 2018.*
- *Dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social, sesión ordinaria, celebrada el día 11 de septiembre de 2018.*
- *Informe emitido por la Responsable Administrativa de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de fecha 24 de septiembre de 2018.*
- *Informe emitido por la Secretaría General de fecha 24 de septiembre de 2018.*

Código Seguro De Verificación	v6goD6V2pdszhvnDqsAxOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	22/10/2018 14:23:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



A la vista de cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 2 Abstenciones (Señoras: Pajares y Pérez), considerándose abstención los votos de las Sras. Pajares y Pérez, por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar, inicial, del Reglamento del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

SEGUNDO. Que se abra un periodo de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El Acuerdo de aprobación inicial se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Concluido el periodo de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas, incorporándose al texto del Reglamento las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones. La aprobación definitiva corresponderá al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

CUARTO. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Reglamento en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría General del Ayuntamiento la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, debiendo publicarse junto a la misma el texto íntegro del Reglamento para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, el certificado de Secretaría General junto al texto íntegro del Reglamento estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como haciendo saber a los interesados, que el expediente completo se encuentra a su disposición, en la Delegación de Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, sita en Calle Emilio Burgos s/n.

En Algeciras a 19 de octubre de 2018

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente

Fdo.: José Ignacio Landaluce Calleja

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Código Seguro De Verificación	v6goD6V2pdszhvnDqsAx0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	22/10/2018 14:23:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

